



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3706
DOÑIHUE, Noviembre 26 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Pilar Rojas Peñaloza, de fecha 26 de noviembre del 2012, donde solicita 04 días de feriado legal de 2012, el martes 27 al viernes 30 de noviembre del 2012, según D.A N ° 3529 (05.11.2012) donde tiene 14 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 04 días de feriado legal del 2012, a la funcionaria Municipal doña Pilar Rojas Peñaloza, administrativo, grado 15° de la EUM, por los indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : un día

Con este : cuatro días

Pendientes : diez días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BBE/ELM/DHC/prp
Distribución:
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes